



MEDIO AMBIENTE

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

REPRESENTACION FEDERAL EN EL ESTADO DE: JALISCO

"SOLICITUD DE PAGO A TRAVÉS DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA"

"México 2021, Año de la Independencia"

NÚMERO DE OFICIO: 239/21

FECHA: 30 de noviembre de 2021

C. Martín Francisco Rivera Núñez
Encargado de Despacho
Presente.

Adjunto a la presente, original(es) de documento(s) comprobatorios para su trámite de pago debidamente revisados y verificados de que cumplen con lo dispuesto en los artículos: 54 de la "Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria"; 64, 65, 66 y 67 del "Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria"; 29 y 29A del "Código Fiscal de la Federación"; así como lo enunciado en el numeral 33.1 del "Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"; esto en estricto apego al Marco de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

BENEFICIARIO: MENDEZ MARTINEZ CLAUDIA FABIOLA

NUM. DE CUENTA: ,02706357 CLABE BANCARIA: ,002320903827063571 **BANCO:** Citibanamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSIÓN

CONCEPTO: Viáticos **PROYECTO:** G005-M001
AREA: Recursos Naturales

JUSTIFICACIÓN: _____

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE:	PARTIDA
1	625.00	37901
2	625.00	37901
3	625.00	37901
4	312.50	37901
5		
TOTAL :	2,187.50	

FOLIO	IMPORTE:	PARTIDA
TOTAL :	-	

MONTO SOLICITADO: 2,187.50 **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.**

SOLICITA:
EL ENLACE DE RECURSOS FINANCIEROS

C. Rosa Esmeralda Flores González

AUTORIZA:
EL C. ENCARGADO DE DESPACHO

C. Martín Francisco Rivera Núñez



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

II.3.-ORIGEN México Jalisco

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC MEMC930212SUS

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO III.2.-PERIODO III.3.-NÚMERO DE DÍAS III.4.-CUOTA III.5.-IMPORTE

NACIONAL (CD-ESTADO) F. INICIO F. TERMINO COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO INTERNACIONAL (CD-PAIS) DIVISA PAQUETE

Puerto Vallarta	Jalisco	07/12/2021	10/12/2021	3	1	MXN	1,400.00	700.00	100%	4,900.00
-----------------	---------	------------	------------	---	---	-----	----------	--------	------	----------

TOTAL DÍAS:

3

1

EUROS	0.00
DOLARES	0.00
PESOS	4,900.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

V. OBSERVACIONES

INSPECCION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, ESTADO DE JALISCO

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Ing. Martin Francisco Rivera Nuñez

Encargado de despacho en el estado de Jalisco

REVISO

Ing. Martin Francisco Rivera Nuñez

Encargado de despacho en el estado de Jalisco

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

ENLACE



Referencia 248/2021 Fecha: 07-dic-21

C: MENDEZ MARTINEZ CLAUDIA FABIOLA
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (S)

Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales Nivel y Puesto: P11/INSPECTOR

Cuenta Bancaria: ,02706357 Clabe Bancaria ,0023320903827063571 Banco Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: **PUERTO VALLARTA**

Durante 3.5 días Del 7 de DECIEMBRE al 10 de DECIEMBRE del 2021

Con el Objeto de: **INSPECCIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, ESTADO DE JALISCO.**

Clave Presupuestal: 37504

Sello

Sírvese tramitar VIÁTICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
PUERTO VALLARTA	3.5	\$	1,400.00
TOTAL			\$4,900.00

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:					
DE	A	Hora de salida aprox.	Salida	Fecha	Observaciones
0	0	00:00	0	00:00	0
Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:					IMPORTE:
CONCEPTO:					
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)					\$0.0
CASETAS DE COBRO (SCT)					\$0.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2/5) X litro de gasolina					\$0.0
OTROS					\$0.0
TOTAL					\$0.0

Vehículo de la Comisión					
Marca	Nissan	Submarca	NP300	Placas	2019
				Km Inicial	0

Observaciones: -

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIÁTICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
Ing. Martín Francisco Rivera Núñez			Ing. Martín Francisco Rivera Núñez	Ing. Martín Francisco Rivera Núñez

En que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la Ley Federal del Trabajo se desquente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entregue por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina viceata.

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Personal Ascrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio:	PPPA/21.1/3C.12.4/	248/2021
Expediente:	PPPA/21.1/3C.12.4/	RN/154/2021
	Guadalajara, Jalisco	07-dic-21

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 7 de DICIEMBRE al 10 DICIEMBRE 2021 para realizar la siguiente actividad:

INSPECCIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, ESTADO DE JALISCO.

2019 Marca Nissan

En el Vehículo de placas: 2019 Marca Nissan

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17BIS fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXXIII, XXXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXXIII, XXXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMAR/NAT-2010- como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico, habiéndose las horas inhábiles del día en comentario, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada

Ing. Martín Francisco Rivera Núñez

AV Plan de San Luis No. 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44650. Teléfono (33) 3824-65-08